

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN HORNO DE PLASMA PARA EL INSTITUT DE FÍSICA D'ALTES ENERGIES (IFAE).**

**EXPEDIENTE: IFAE-2026/19**

### **1. CONTEXTO**

El Institut de Física d'Altes Energies (IFAE), en adelante "IFAE" requiere la adquisición de un horno de plasma, para la limpieza de residuos orgánicos en chips. Este equipamiento científico-técnico será utilizado por diferentes equipos de investigación del IFAE.

Esta adquisición es parte de la ayuda CEX2024-001441-S, financiada por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 Severo Ochoa, y por la ayuda para la adquisición de equipamiento científico-técnico correspondiente a subprograma estatal de fortalecimiento institucional del programa estatal para la investigación y desarrollo experimental en el marco del Plan Estatal de investigación científica, técnica y de innovación 2024-2027.

### **2. OBJETO DEL CONTRATO**

Este pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas particulares que regirán el suministro e instalación de un horno de plasma, así como la formación para los usuarios y futuros usuarios, es imprescindible que este equipo sea nuevo.

### **3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

- Generador de plasma con frecuencia seleccionable entre 80kHz y 13,56MHz.
- Número de canales de gas independientes: 4.
- Manómetro.
- Cámara de vacío de acero inoxidable y puerta abatible.
- Capacidad para procesar obleas de hasta 200 mm de diámetro.
- Bomba de vacío sin aceite.
- Capacidad para el procesamiento de gases corrosivos generados en plasma a partir de gases CCl<sub>4</sub>/SF<sub>6</sub>/CF<sub>4</sub>, con los filtros correspondientes.
- Control automatizado con ordenador de control.
- Equipo autónomo con su propia estructura, no equipo de mesa.
- Incluye Filtro Carbón activo, válvula de seguridad, filtro de cloro y botella de 1000 ml de monómero.
- Dimensiones máximas: 70 cm (ancho) x 90 cm (profundidad) x 200 cm (alto).

#### **4. GARANTÍA**

El período de garantía y soporte será como mínimo de un (1) año a partir de la fecha de entrega del horno de plasma (nuevo).

#### **5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

El suministro se deberá entregar en un máximo de veinte (20) semanas a partir de la fecha de la firma del correspondiente contrato.

El suministro objeto del presente contrato, se entregará en las instalaciones del IFAE, en la siguiente dirección:

Edifici T  
C. Can Magrans S/N  
Campus UAB  
08193 Bellaterra (Barcelona)

#### **6. DOCUMENTACIÓN/FORMACIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS LICITADORAS**

En el momento del suministro del equipo será necesaria la realización de formación inicial para su uso, además de aportar la siguiente documentación:

- Manual del equipo y uso impreso en inglés.
- Manual de instalación y requerimientos ambientales

#### **7. FORMAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS CONDICIONES**

La persona responsable del contrato es Pol Forn Díaz que previa designación por el órgano de contratación, asumirá el control y la coordinación de la ejecución contractual con el contratista a fin de tratar directamente las cuestiones relacionadas con el desarrollo normal del suministro del horno de plasma.

El Contratista tiene que designar una persona responsable a quién encargar la gestión de la ejecución del contrato y que tendrá que garantizar la calidad del suministro objeto de este pliego, tratando directamente las cuestiones relacionadas con el desarrollo normal de todo

aquello indicado en este pliego con la persona interlocutora designada por el órgano de contratación.

## **8. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS**

Las especificaciones técnicas propuestas por la empresa licitadora en su oferta acontecerán condiciones de obligado cumplimiento a lo largo de la ejecución del contrato si esta acontece la adjudicataria.

Cerdanyola del Vallès, a fecha de la firma electrónica.

Eugenio Coccia  
Director

Jordi Núñez Freixa  
Gerente